

## CONVOCATORIA PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE GRADO/MÁSTER PROCEDIMIENTO

### 1.- Requisitos estudiantes:

- > Finalizados estudios.
- > Calificación media de 7 (notable).

### 2.- Convocatoria

- > Último día hábil del mes de octubre se convocará por el Director.
- > Plazo de 15 días hábiles para presentación solicitud.
- > Finalizado plazo anterior se publica (plazo máximo 5 días hábiles) lista de admitidos y excluidos abriendo un plazo máximo de 5 días hábiles para presentación de alegaciones.

### 3.- Comisión

- > Concesión de premio se realiza por Comisión nombrada por la Junta de Centro.
- > Integra por 5 catedráticos o profesores titulares.
- > Actuará como Presidente (más antiguo), como Secretario (menor categoría docente).

### 4.- Calificación

- > Media del expediente académico expresada con tres decimales).
- > Computan todas las asignaturas superadas.
- > Créditos que no cuenten con calificación numérica (ver art. 8 Rgt. UCA).

### 5.- Propuesta de Premio

- > Plazo de 1 mes desde publicación definitiva de admitidos se realizará propuesta provisional.
- > Plazo de 15 días siguientes a publicación propuesta se podrán presentar alegaciones que se resolverán en un plazo máximo de 5 días.
- > Plazo de otros 5 días el Presidente remite al Director propuesta definitiva, con documentación, para que informa la Junta de Centro y se remite a Secretaría General.

### 6.- Resolución definitiva

- > Propuesta del Vicerrector de Planificación, aprobación por Consejo de Gobierno y publicación en BOUCA.